

LA GACETA

DIARIO OFICIAL



Talleres Nacionales

AÑO LX

Managua, D. N., Martes 17 de Enero de 1956
AÑO JOSE DOLORES ESTRADA

No. 14

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

RELACIONES EXTERIORES

Nombramiento	Pág. 153
Reconocimiento	153

SECCION JUDICIAL

Remates	153
Títulos Supletorios	154
Terrenos Municipales	157
Convocatoria	160
Declaratoria de herederos	160

PODER EJECUTIVO

Relaciones Exteriores

Nº 3

El Presidente de la República,
Acuerda:

Primero:—Nombrar al Dr. Jesús Aguilar Cortés, Embajador de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Panamá, Representante del Gobierno de Nicaragua al II Congreso de Obstetricia y Ginecología que se verificará en la ciudad de Panamá del 2 al 4 de Febrero próximo.

Segundo: La trascripción del presente Acuerdo servirá al nombrado doctor Jesús Aguilar Cortés, para acreditar su respectiva representación.

Comuníquese. — Casa Presidencial.— Managua, Distrito Nacional, nueve de Enero de mil novecientos cincuenta y seis.— «Año José Dolores Estrada».—A. SOMOZA.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Oscar Sevilla Sacasa.

Nº 109

En vista de las Cartas Credenciales expedidas por el Gobierno de la República de Venezuela, el día 8 de Noviembre de 1955, a favor del Excelentísimo Señor Dr. Leonardo Altuve Carrillo, en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Venezuela en Nicaragua.

El Presidente de la República,
Acuerda:

Primero:—Reconocer al Excelentísimo Señor Dr. Leonardo Altuve Carrillo, en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Venezuela en Nicaragua.

Segundo:—Ordenar a las autoridades civiles y militares de la República le guarden y hagan guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Comuníquese.—Casa Presidencial.— Managua, D. N., veintidós de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—A. SOMOZA. El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Oscar Sevilla Sacasa.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 7321

Once de la mañana del veinticuatro corriente mes sacaráse a subasta en este Juzgado predio urbano sita en el Barrio Rigüero, esta ciudad que mide dieciséis varas frente a la avenida, por veinticuatro varas de fondo sobre la calle, con casa en forma de mediaguas, esquinada y su correspondiente excusado, dentro de los siguientes linderos: norte y occidente, terreno de Manuel José Rigüero; oriente, avenida de por medio, Humberto Maradiaga; sur, calle de por medio, terreno del expresado señor Rigüero.

Ejecución de Francisco Lara Baltodano contra Horacio Rocha Ubau.

Base: tres mil trescientos sesenta córdobas.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua 12 de Enero de mil novecientos cincuenta y seis.—R. E. Fiallos.—A. Ruiz, Srio. 3 3

Nº 7351

Nueve antemeridianas veintisiete corrientes, su-
batarase finca rústica cuatrocientas hectáreas, denominada La Esperanza, comarca El Sontolar, jurisdicción Matiguás, Departamento Matagalpa, limitada: oriente, Francisca Castro; poniente, Nicolás Palacios; norte, Zacarías Pérez; sur, Modesto López y Facundo Martínez.

Ejecutan: José Antonio Oporta y Francisca Oporta Flores a Ramón Oporta González.

Avalúo: Dos mil córdobas.

Secretaría Juzgado Local Civil, Boaco, siete de Enero de mil novecientos cincuenta y seis.—Corregido seis—vale.—Consuelo Calero.—Srio. 3 2

Nº 7352

Nueve antemeridianas veintiseis corrientes, subastárase finca urbana: solar y casa, midiendo solar, cincuenta varas de frente por cien de fondo, y la casa doce de frente por seis de fondo; ubicada en Barrio de Abajo, del pueblo de San José, limitado así: oriente: Pedro Suárez; poniente, María Urbina; norte, Zacatera de Mercedes Pello y camino a Esquipulas; sur, calle y solar de Alberto Castro.

Ejecuta: Cruz Madriz a Juan Epinosa viuda de Suárez.

Avalúo: Un mil córdobas.

Secretaría Juzgado Local Civil, Boaco, siete de Enero de mil novecientos cincuenta y seis.—Consuelo Calero, Sria. 3 2

Nº 7357

A las once de la mañana del veintiseis del mes en curso, subastaráse local este despacho, finca urbana en barrio Santa Rosa, de esta ciudad, consistente en solar esquinado de veinte varas de frente por treinta de fondo, lindante: norte, calle en medio, línea férrea; sur, María Francisca Mayorga y otro; oriente, lote prometido vender a Amanda Solís, avenida de por medio; occidente, Mercedes Morales Fuentes.

Base subasta: seis mil córdobas.

Ejecución de Elena Prado de Siles contra Natalia Obregón de Fletes.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, trece de Enero de mil novecientos cincuenta y seis.—R. E. Fiallos.—Alberto Canales C., Srío.

3 2

Nº 7355

Once de la mañana Miércoles primero Febrero este año, subastaráse en local este Juzgado, predio rústico ubicado en Comarca El Socorro esta jurisdicción, de cinco manzanas, dividida en dos partes, lindante: norte, predio de Gregorio Carvajal; sur, el de Abraham Prado; poniente, Juana Moya, antes, hoy Sebastián González, camino en medio; oriente, Alejandro Berríos, encajonada en medio.

Base posturas: Cuatro mil ciento veinte córdobas.

Ejecuta Abraham Baca a José Marcos Blanco.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, once Enero mil novecientos cincuenta y seis.—R. Oscar Santos.

3 2

Nº 7356

Martes treinta y uno de Enero corriente, a las once de la mañana, subastaráse en local este Juzgado, predio de seis manzanas ubicado Comarca El Cahuatal, jurisdicción León, lindante: oriente, camino en medio, predio Simón Mercado que fue de Felipe Ibarra S., hoy Mercedes Hernández Ruiz; poniente, el que fue de Pedro Téllez, hoy Ignacio Téllez; norte, el que fue de Pedro Téllez; y sur, José Marcos Blanco.

Ejecuta: Abraham Baca a José Marcos Blanco.

Base: cuatro mil ochocientos treinta córdobas.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, once Enero mil novecientos cincuentiseis.—R. Oscar Santos, Srío.

3 2

Nº 7340

Once mañana, treinta Enero, corriente año y once y treinta minutos mañana mismo día treinta Enero, subastaráse local este Juzgado siguientes inmuebles pertenecientes sucesión señor Pedro Pablo Uriarte, respectivamente a saber: a) solar urbano barrio Majullas, lindando: oriente, propiedad Pedro Pablo Gómez; poniente, Josefa Valverde de Barrios; norte, arroyo del Cauce; sur, Pedro Pablo Gómez, calle en medio; b) solar urbano barrio Majullas, lindando: oriente, Rosa Ruiz; poniente, sucesión Pedro Pablo Uriarte; norte, Pedro Pablo Gómez; sur, antiguo field Majulla.

Base remate: predio a) trece mil quinientos córdobas; predio b) dos mil seiscientos córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado de Partición. Granada, diez de Enero mil novecientos cincuentiseis.—Edmundo Matos, Srío.

3 2

Nº 7327

Once mañana diez Febrero corriente año, subastaráse solar ubicado San Isidro, este departamento, con siguientes linderos: por sur, noventa varas; por oriente, cincuenta varas; por occidente, cuarenta varas; por norte, doce varas en su parte septentrional, treinticuatro varas hacia el sur yendo del oriente de dichas doce varas y extremo sur de las treinticuatro varas se cuentan cuarenta y una varas hasta llegar al lindero oriental. Hay una mediaguas de nueve varas por siete y media de ancho, de ma-

deras aserradas y labradas, de tejas, sobre horcones todo lindante: oriente, predio de Gabriela Pérez; occidente, de Marcelina Rodríguez; norte, tope calle Calvario; sur, carretera.

Base: dos mil cuatrocientos córdobas.

Ejecuta: Dr. Eduardo Paladino a Edulfa Cardoza. Dado Juzgado Civil Distrito. Matagalpa, diez Enero mil novecientos cincuenta y seis.—Rafael Montes G.—F. José López Lumbí, Srío.

3 2

TITULOS SUPLETORIOS

6842

Julio Cáceres Granados, solicita título supletorio, lote terreno, setenta manzanas extensión, lindante: Oriente, terreno inculto; Poniente, El Meneadero, Norte, Rodolfo Zelaya; Sur, terrenos incultos.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, diecisiete Noviembre mil novecientos cincuenticinco.—Omar Ant. Boza, Srío.

3 3

6523

Victor García, solicita título supletorio, predio rústico sito caserío Momotombo, esta jurisdicción, limitado: Oriente, Aurora Rodríguez; Poniente, calle por medio, Angela Osorio y Evaristo Mendoza; Norte, Salomón Reyes; Sur, calle en medio Cristina de Pichardo y Gregorio Mendoza, contiene una casa madera.

Intervino Síndico Municipal.

Opónganse legalmente.

Juzgado Local. La Paz Centro, catorce de Octubre de mil novecientos cincuenticinco.—Julio Saavedra; F. Medrano, Srío.

3 3

Nº 6616

Gregorio Obando Cerda, solicita título supletorio solar y casa sur este pueblo, midiendo solar dieciocho varas de norte a sur, por veinticuatro de oriente a poniente, limitando: al norte, casa y solar Javier Mayorga; sur, casa y solar Angel Avalos; oriente, casa y solar Pedro Urbina; poniente, casa y solar Petrona de Fletes calle en medio.

Quien créase con derecho, opóngase término legal.

Juzgado Local. San Miguelito, Río San Juan, Junio veinticuatro de mil novecientos cincuenticinco.—J. Fernando Robles, Juez Local.—Ante mí Srío., M. Aguilar M., Sr.o.

3 3

No. 6619

Pedro Berroterán, solicita título supletorio casa y solar en este pueblo, midiendo solar cuarentidos varas de norte a sur, por dieciseis y media de oriente a poniente, lindando: norte, Plaza Iglesia calle en medio, sur, solar Rosa de Sandoval; oriente, solar Francisco Torres; poniente, casa solar Juana Martínez.

Quien créase con derecho, opóngase término legal.

Juzgado Local. San Miguelito, Río San Juan, veinticuatro Junio mil novecientos cincuenticinco.—J. Fernando Robles, Juez Local.—Ante mí Srío., M. Aguilar M.

3 3

Nº 6618

Pedro Berroterán, solicita título supletorio predio urbano norte esta población, lindando: al norte, casa y solar Manuela González; sur, solar Juan McRea calle en medio; oriente, casa Concepción L. de Vega; poniente, casa solar Gustavo Vega calle en medio, midiendo veinticuatro varas de norte a sur, por diecinueve de oriente a poniente.

Quien créase con derecho, opóngase término legal.

Juzgado Local. San Miguelito, Río San Juan, Junio veinticuatro de mil novecientos cincuenta y cinco.—Fernando Robles.—Ante mí Srío., M. Aguilar M.,

3 3

No. 6617

Angel Avalos, solicita título supletorio solar y casa en este pueblo midiendo solar dieciocho varas de norte a sur, por veinticuatro de oriente a poniente, limitando: al norte, casa y solar de Gregorio Obando; sur, casa y solar Javier Mayorga; oriente, casa y solar Pedro Urbina; poniente, casa y solar Petrona de Fletes calle enmedio.

Quien créase con derecho, opóngase término legal.

Juzgado Local. San Miguelito, Río San Juan, Junio veinticuatro de mil novecientos cincuenta y cinco.—J. Fernando Robles, Juez Local.—Ante mí Srío. M. Aguilar M. 3 3

6637

Froilán Díaz, solicita título supletorio casa y solar esta ciudad, siendo la casa parada sobre horcones, techo de tejas barro, sin embarrar, mide nueve varas largo por cinco y media varas ancho. El solar mide veintiseis varas frente por cuarentiocho varas fondo, tiene los siguientes linderos: oriente, solar denunciado de Vicente Ruiz Téllez; occidente, solar y casa de Cristina Rivera; norte, propiedad de Elsie viuda de Pastora; sur, solares de Félix Pedro Ruiz y Simeón Mendoza.

Tuvo conocimiento el Síndico Municipal.

Quien se crea con derecho opóngase término ley.

Dado Juzgado Local. Ciudad Darío, catorce de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Pedro A. Valdivia.—Pedro Torres R., Srío.

Es conforme.—Pedro Torres Ríos, Srío.

3 3

6615

José Claro Ramos, solicita título supletorio, solar urbano esta población, con casa tejas, sobre horcones, lindante: oriente, propiedad Angela Potoy, Casa Cabildo; poniente, Máximo Luis Saballos; norte, Pedro Barrios; y sur, Plaza Pública.

Interesados opónganse.

Juzgado Local. Alta Gracia, veinte y cinco Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—José de la Paz Quiérriz.—P. González, Srío. 3 3

6627

Bernado Carranza, solicita título supletorio, rústico Nandasmó, oriente, Rudecindo Carranza; poniente, Feliciano Carranza; norte, Paula Gaitán; sur, Norberto Mena.

Oponerse término legal.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, veinticuatro Octubre mil novecientos cincuenta y cinco.—Carlos Martínez L., Srío. 3 3

No 6499

Angela Marín de Hernández, este domicilio, pide título supletorio casa y solar barrio Coyolar, esta ciudad, sobre calle real que sale para Dipilto, midiendo casa cuatro varas cuadro, paredes adobes, tejas barro, corredor que sirve de cocina, y el solar mide treinta y dos varas oriente-occidente, por trece norte a sur, cercado, limitado todo: norte, mediando calle, predio Isabel Rugama; sur, casa y solar Ramón Ortiz o Francisca de Ortiz; oriente, mediando calle, casa y solar de José de los Santos González, antes de Teófila Bustamante; occidente, predio Isidro Corrales o Julia Salgado.

Valóralos un mil córdobas

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Ocotál, diez y siete Octubre, mil novecientos cincuenta y cinco.—J. C. Madrigal.—J. L. Jarquín C., Srío.

Conforme.—J. L. Jarquín C., Srío. 3 3

No 7005

Pedro Antonio Gaitán Latino, solicita título supletorio urbana esta población, medidas, linderos: oriente, once varas, Carmen Carballo; poniente, dieciséis varas, mediando calle, Plaza San Silvestre;

norte, cuarenticuatro varas, Miguel Vigil; sur, treinta y tres varas, Isabel Carballo, contiene casa tejas sobre horcones, con corredor y árboles frutales.

Valorada doscientos córdobas.

Híbola de Cruz Carballo, compra extrajudicial Oposición término ley.

Juzgado Local Civil, dos tarde Villa Catarina Noviembre diez, mil novecientos cincuenta y cinco.—Carlos Muñoz.—Alberto Carballo, Srío.

3 3

No 6175

Emilia Baez, solicita título supletorio, predio urbano, esta ciudad, veintisiete varas frente, treinta y tres y una tercia fondo, linda: oriente, Eulalio Cárcamo, calle enmedio; occidente, Laura Vallejos; norte, sucesión Adelaida Baez; sur, Justo Vilchez.

Quien tenga derecho opóngase.

Juzgado Distrito. Somoto, veintiuno Septiembre mil novecientos cincuenta y cinco.—J. López Martínez, Srío.

3 3

No 6018

Pablo José Galeno, pide título supletorio, predio urbano situado cantón El Calvario, consistente en solar, lindante: norte, Juan Chávez y sucesión Francisca Mendoza, calle enmedio; sur, Francisca Mens; este, Eudomilla Miranda y Leonarda de Medina; oeste, Tomasa Cruz.

Estima predio doscientos córdobas.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Nandaime, dos de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—A. Sandino C., Srío.

3 3

No 6450

Nicolás Polanco, solicita título supletorio finca Siguintú, Telpaneca, quince manzanas, casa habitación, norte, Gregorio López; sur, camino Ocotál-Telpaneca; este, Cornelio López; oeste, Aureliano González.

Opóngase.

Dado Juzgado Distrito. Somoto, veintisiete Septiembre mil novecientos cincuenta y cinco.—A. Ramírez B.—O. López, Srío.

Es conforme.—O. López, Srío.

3 3

No 6013

Francisca Siles Pineda, mayor de edad, oficios domésticos, domicilio San Rafael del Norte, solicita título supletorio solar urbano, ubicado pueblo su domicilio, de treinta y tres varas cuadradas, calle real lindante: oriente, solar actualmente de Pedro Castiblanco; occidente, Casa Escuela; norte, Pablo Aráuz; sur, Luis Amado Pineda.

Quien pretenda derecho, preséntese término legal

Dado Juzgado de Distrito. Jinotega, uno Septiembre mil novecientos cincuenta y cinco.—Rodolfo Oviedo Rojas.—C. Castillo C., Srío.

Conforme.—Jinotega, uno Septiembre mil novecientos cincuenta y cinco.—C. Castillo C., Srío.

3 3

No 6012

Auda Rizo de Pineda, casada, domicilio San Rafael del Norte, solicita título supletorio solar treinta y tres varas cuadradas, ubicada lugar su domicilio, conteniendo: casa cañón dieciocho varas con corredor a lo largo, seis y media vara ancho; sobre horcones, embarrada, lindante todo: oriente, José Santos Rivera; occidente y sur, Carmela Zelaya viuda de Blandón; norte, Francisco Rodríguez.

Quien quiera oponerse preséntese término legal.

Dado Juzgado Distrito. Jinotega, uno Septiembre mil novecientos cincuenta y cinco.—Rodolfo Oviedo Rojas.—C. Castillo C., Srío.

Conforme.—Jinotega, uno Septiembre mil novecientos cincuenticinco.—C. Castillo C., Srío.

3 3

No 6011

Guadalupe Ruiz Hernández, pide título supletorio lote terreno La Laguna, en Terreríos, jurisdicción Jalapa, cultivada café, huatales y casa habitación, limitado: norte, predio Sebastiana Díaz y canal Eligio Cruz; sur, cafetal Celestino Ruiz y Santos Calix; oriente, propiedad Gilberto Herrero, antes ahora Alejo Gurdían; occidente, cerranía ocotalosa antes, ahora propiedad del solicitante y otros comuneros.

Valórala un mil córdobas.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Ocotal, uno Septiembre, mil novecientos cincuenta y cinco.—Julio C. Madrigal.—J. L. Jarquín C., Srío.

Conforme.—J. L. Jarquín C., Srío.

3 3

No 6010

Wenceslao Marín Siles, pide título supletorio siguientes propiedades: a) Finca llamada antes El Puertón, ahora Los Milagros de Buena Vista, doscientas manzanas, cercas alambre mayor parte, cultivadas zacate guinea y jaragua, maíz, guineos, caña azúcar, frijoles, casa habitación, y se encuentra en jurisdicción Jcaro y Murra, limitada: norte, propiedad José Barahona e hijos y predio Teodoro Bustamante; sur, Pedro Blandón y Valle Las Dantas; oriente, Valle La Paz y predio Victoriano Gradi; occidente, Andrés Chavarría Blandón y Pedro Blandón. b) Propiedad La Naranjita, cinco manzanas, inmediata al Valle Los Encinos, jurisdicción Jalapa, debidamente acotada, cultivada café, limitada: norte, Félix Pedro Rodríguez y Catalina Flores; sur, Valle Las Animas, camino de La Pita enmedio; oriente, los Moncada y montaña inculta; occidente, Regino Aguilar y cerro inculto.

Valóralas ambas seis mil córdobas.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Ocotal, uno Septiembre, mil novecientos cincuenta y cinco.—Julio C. Madrigal.—J. L. Jarquín C., Srío.

Conforme.—J. L. Jarquín C., Srío.

3 3

6878

Luis Enrique Blandón, solicita título supletorio, casa calle real este pueblo, paredes blanqueadas, ladrillos cemento, catorce varas longitud, siete latitud, limitada: norte, casa Adán Rodríguez; sur, Inecilia Rodríguez; oriente, calle enmedio; occidente, Bonifacio Ubeda.

Valorada doscientos córdobas.

Participación Síndico Municipal.

Opóngase legalmente.

San Rafael Norte, diecinueve Noviembre mil novecientos cincuenticinco.—O. Gutiérrez.—R. Lumbl, Srío.

3 3

No. 6171

Rigoberto Cano Norori, solicita título supletorio, urbana cantón sur; oriente, Matías Nicoya; oeste, Abraham Cano; norte, calle; sur, predio de Enrique Potosme, midiendo: norte y sur, catorce varas; por el oriente, veintiuna; y poniente, dieciocho varas.

Oyese oposición legal.

Juzgado Local Civil. La Paz, Carazo, 22 Septiembre de 1955.—Enrique Potosme.—Lázaro Sánchez, Srío.

3 2

No 6375

Crecencio Almendarez, solicita título supletorio a) casa de habitación en este pueblo, linda: norte, plaza pública, mediando calle; sur, Gabina Vilchez; oriente, José María Maldonado, mediando calle; occidente, María Matute y María Lozano; b) ocho manzanas, en El Rincón del Coyol, de esta jurisdicción; norte y oriente, Leónidas Lozano; sur, Sabino Cruz; occidente, Rafael Cárcamo y Pastor Jiménez.

Interesados opónganse término legal.

Juzgado Local de lo Civil. Jalapa, tres de Octu-

bre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Enmendado—b—Vale.—Luis Alberto Tercero E.—Francisco A. Gaona, Srío.

3 2

No 6373

Felipe Chavarría, solicita título supletorio finca San Antonio, doscientas cincuenta manzanas, en esta jurisdicción, linda: norte, Victoriano Ochoa; sur, Andrés Rivas; oriente, Antonio Rueda y Modesto Duarte; occidente, sitio Teotecacinte y Luis García.

Quien pretenda derecho opóngase término legal.

Juzgado Local. Jalapa veintiocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Luis Alberto Tercero E.—Francisco A. Gaona, Srío.

3 2

No. 6391

Marcos Altamirano, vecino Telpaneca, pide título supletorio, predio rústico, jurisdicción Telpaneca, lindante: oriente, Mateo Zamora, Pedro Rivera; occidente, Francisco y Lisandro Talavera; norte, Simión y José González; sur, Genaro Talavera Zeledón.

Opónganse término legal.

Dado Juzgado Distrito. Somoto, siete Octubre mil novecientos cincuenticinco.—A. Ramírez B.—O. López Martínez, Srío.—Testado—Talavera—No Vale.

3 2

No 6390

Antonia Torres, solicita título supletorio, finca rústica cuarenta manzanas, terreno propio, sitio San Nicolás, jurisdicción Sauce, lindante especialmente: oriente, Valle Valencia; poniente, El Jobo; norte, Ildefonso Torres; sur, Rosa Torres y cerro El Anís.

Interesados Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, diez Octubre mil novecientos cincuenta y cinco.—J. R. Saborío E., Srío.

3 2

No. 6389

Inocente Vallejos, solicita título supletorio solar rústico, terreno propio 3650 varas cuadradas, comarca Hato Grande, esta jurisdicción, lindante especialmente: oriente y sur, Pedro López; poniente, mediando camino, Luis Icaza; norte, Concepción Vallejos. Hay casa pajiza.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, diez Octubre mil novecientos cincuenta y cinco.—J. R. Saborío E., Srío.

3 2

No. 6417

Orlando Quintanilla, pide título supletorio solar radio central pueblo Jcaro, treinta varas frente, veintiocho fondo, cercas cardón, limitado: norte, solar y casa nacionales o del Gobierno; sur, solar Rosa López viuda Ríos; oriente, mediando calle, predio Rómulo Polanco; occidente, casa y solar María Bellorín viuda Ríos.

Valórala un mil córdobas.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Ocotal, uno Octubre mil novecientos cincuenta y cinco.—Julio C. Madrigal.—J. L. Jarquín C., Srío.

Conforme.—J. L. Jarquín C., Srío.

3 2

No 6447

Leopoldo Aguirre Castellanos, pide título supletorio propiedad Las Delicias, en lugar Las Delicias, jurisdicción Jalapa, quince manzanas extensión, acotada debidamente, cultivada café en crianza, huatales y monte inculto, limitada: norte, crique de Las Delicias que baja al río del Carbón; sur, camino del Portillo al Carbón; oriente, predio Francisco Córdoba; occidente, predio Apolonio Mendoza. Hay dentro casa habitación.

Valórala dos mil córdobas.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.
Dado Juzgado Civil Distrito. Ocotál, ocho Octubre mil novecientos cincuenta y cinco.—Julio C. Madrigal.—J. L. Jarquín C., Srío.
Conforme.—J. L. Jarquín C., Srío. 3 2

No. 6448

César Aguirre Alvarez, pide título supletorio siguientes propiedades: a) propiedad tres manzanas y media extensión, en lugar Patate, jurisdicción Jalapa, cercada en parte, cultivada seiscientos cafetos cosecheros, mil crianza, huerta guineos, limitada: norte, mediando quebrada de agua permanente, predio Agatón López; sur, predio de Francisco Córdoba; oriente, el de Enrique Cortez; occidente, predios de Salvador y Herminio Acuña; b) una casa y solar en Jalapa, siendo casa una pieza diez varas largo, cinco y media ancho, paredes adobe, tejas barro, corredor, cocina; solar mide veinticinco varas cuadro, limitado todo: norte, casa y solar Dominga Menis; sur, Luisa Ramos; oriente, Casimiro Aguirre; occidente, Otilia de Pérez, existiendo calle enmedio en los rumbos sur y oriente.

Valóralas tres mil córdobas.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.
Dado Juzgado Civil Distrito. Ocotál, ocho Octubre, mil novecientos cincuenta y cinco.—Julio C. Madrigal.—Rey Zúñiga, Srío.
Conforme.—J. L. Jarquín C., Srío. 3 2

TERRENOS MUNICIPALES

No. 6465

«Pío Castellón y Cía. Limitada», de este domicilio solicita venta de dos lotes de terrenos ejidales, situados en Comarca de Ticomo, de esta jurisdicción, que se individualizan así: a) Lote de treinta y nueve manzanas de extensión, ubicado en parte sur-occidental de finca «El Recreo», que linda: oriente, Manuel Zúñiga; occidente, Atanasio Lozano y Juan de Dios Matus; norte, señora Estrada; y sur, Humberto Bermúdez; y b) Lote de setenta hectáreas de superficie, comprendido en finca «Santa Teresita», que linda: oriente, Etanislao Juárez, Luis Bravo, Blas Pérez y Pío Castellón y Cía. Limitada; accidente, camino en medio fincas de Anastasio López, hoy de los herederos, Marcos Alemán Valerio y Carmen Ramírez, Agustín Ramírez y Cirilo Rivas; norte, Pío Castellón y Cía. Ltda; y sur, sucesión de Inés Vázquez y Francisco Guerrero.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.
Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los tres días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor de D. N. 3 3

No. 6719

Manuel Tercero Vázquez, barbero, y Berta Bárcenas de Tercero, profesora de modas, los dos mayores de edad, casados y de este domicilio, solicitan venta finca rústica terreno ejidal, situado al sur, y a legua y media esta ciudad, en su jurisdicción, sobre camino Jocote Dulce, de seis manzanas más o menos, situado entre los siguientes linderos: oriente, camino Jocote Dulce, en medio, fincas que fueron de Abraham Narváez y Máximo López, hoy de Gilberto Valerio y Juliana Vázquez; occidente, camino de Las Viudas en medio, fincas de Pantaleón Díaz y Emilia Conde; norte, fincas de Leonarda viuda de Navarrete Dávila; y sur, fincas de José Morales y Cecilio Vázquez.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.
Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N. 3 3

No. 6966

Filena Duarte de Bravo, mayor de edad, casada,

de oficios domésticos, y este domicilio, solicita venta de lote terreno ejidal, situado como a legua y media al sur-oeste esta ciudad, esta jurisdicción, en la banda norte del camino Pochocuape, de un mil trescientas cincuenta varas cuadradas de superficie, de treinta varas de frente de oriente a poniente por cuarenta y cinco varas de fondo de norte a sur, situado entre los siguientes linderos: oriente, terreno de Maruca (María) Bravo de Taylor; poniente, terreno que fué del Padre Pedro K. Siero, hoy del doctor Rodolfo Arana Arana y hermanos; norte, terreno de Maruca (María) Bravo de Taylor; y sur, lote de Indalecio Bravo Duarte.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.
Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los once días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N. 3 3

No. 6433

Juan Miguel Martín y Marcellino Gutiérrez, solicita arriendo ciento cincuenta manzanas terreno ejidal, lugar Rancho, esta jurisdicción, lindando: norte, serranías; sur, oriente y occidente, terrenos en concesión de Bonifacio, Francisco y Aquilino Vázquez.

Quienes tengan derecho opóngase.
Alcaldía Municipal. Ciudad Antigua, Octubre 10 de 1955.—Gabriel Bellorín.—R. Orellana, Srío. Interino. 3 3

No. 6432

Cecilia Pozo viuda de Cruz, solicita arrendamiento ciento cincuenta manzanas terreno ejidal, todo acotado, casa habitación, cultivos adentro lugar Porvenir, esta jurisdicción, linderos: norte, predios Uvaldo Sevilla; sur, camino Ciudad Antigua-Telpaneca; oriente, camino Júcaro-Telpaneca; occidente, predio de Regino Vázquez.

Oyense oposiciones.
Alcaldía Municipal. Ciudad Antigua, seis Octubre de 1955.—Gabriel Bellorín.—R. Orellana, Srío. Interino. 3 3

No. 6427

Lucila Miranda de Hernández, solicita donación solar, extensión doce varas, con casa habitación, esta ciudad, lindante: norte, Narciso Idiáquez; sur, Dionisio López, calle enmedio; oriente, Marcial Díaz; occidente, sucesión Elisa Carazo.

Interesados opóngase término legal.
Alcaldía Municipal. Somoto, cinco Octubre mil novecientos cincuenta y cinco.—E. Fiallos.—Ramón B. Moreno, Srío. 3 3

No. 6426

Policarpo Betanco, solicita donación solar dieciséis varas frente, treintitres fondo, ubicada al occidente esta ciudad, linda: norte, solar casa Teodocio Betanco; sur, casa solar Timoteo Díaz; oriente, casa María Espinoza de Betanco, calle por medio; occidente, monte inculto de Reinerio Espinoza.

Quien pretenda derecho opóngase término legal.
Alcaldía Municipal. Somoto, diez Septiembre mil novecientos cincuenta y cinco.—E. Fiallos.—Ramón B. Moreno, Srío. 3 3

No. 6418

Aureliana Balmaceda, solicite donación de un solar municipal en la parte sur de esta ciudad, calle el Cementerio, mide treinta varas frente, veintiseis fondo, donde tiene enclavada su casa hace veinte años, con estos linderos: oriente y sur, propiedad de Martín Torres; occidente, solar de Froilán Ríos calle enmedio; y norte, casa y solar de los herederos de Gregorio Castillo.

Quien se crea con derecho preséntese término ley.

Alcaldía Municipal. Ciudad Darío, tres de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—J. F. González.—Pedro Torres R., Srío.

Es conforme.—Pedro Torres R., Srío. 3 3

No 7072

José Mercedes Membreño Hernández, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, solicita venta de dos lotes de terreno, detallados así:

a) Lote de setenta y dos varas de frente a ancho, de sur a norte, por sus lados oriental y occidental, por cuatrocientas varas de fondo o largo, de oriente a occidente, por sus lados norte y sur; situado sobre el Camino Bola, y comprendido dentro de los siguientes linderos: oriente, potreros de Gerardo Vega y Pedro Morales, hoy de Francisco Martínez Ocampo y potreros de El Retiro de Anastasio Somoza, Camino de Bola en medio; norte, potreros del doctor Luciano Gómez, hoy de Anibal Gomez Mayorga; y sur, lote de terrenos de los señores Carmela Solórzano Membreño de Morales, Rosa, Teresa, Brígido, Jorge, Pablo y Matilde, todos de apellido Solórzano Membreño; y

b) - Finca rústica situada sobre el camino de Bola, compuesta como de cinco manzanas de extensión de terreno ejidal y comprendidas dentro de los siguientes linderos: oriente, camino de Bola; occidente, finca de Miguel Zúñiga; norte, finca de Francisco Hilodoro Mena; y sur, finca de Francisco Guevara Rodríguez.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N.

3 3

No 6965

Indalecio Bravo Duarte, mayor de edad, casado, negociante, del domicilio de San Francisco, Estado de California, Estados Unidos de Norte América, mediante apoderado Filena Duarte de Bravo, solicita venta de un lote de terreno ejidal, situado como a legua y media al sur-oeste de esta ciudad, que tiene treinta varas de oriente a poniente, por quince varas de norte a sur, es decir de cuatrocientas cincuenta varas cuadradas de extensión, y está comprendido entre los siguientes linderos: oriente, propiedad de Maruca (María) Bravo Duarte de Taylor-poniente, propiedad que fue del Padre K. Siero, hoy del Dr. Rodolfo Arana Arana y hermanos; norte, lote número cinco de la señora Filena Duarte de Bravo; y sur, lote número tres de Jorge Bravo Duarte, ahora de Angelina López Lezama.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los trece días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Testado—sobre—No Vale.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales.—Of. Mayor del D. N.

3 3

No 7265

Regino García, mayor de edad, casado, agricultor, este domicilio, solicita venta finca rústica, compuesta dos manzanas más o menos, terreno ejidal, situada comarca Jocote Dulce, lindando: oriente, camino Jocote Dulce; poniente, finca testamentaria de Matilde Vásquez; norte, finca de Antonio Ampié; y sur, predio de Ramón Chávez.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los veinticuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N.

3 3

7219

Ester Castro de Ramírez, mayor de cincuenta años, casada, de oficios domésticos, del domicilio comarca Los Ladinos, solicita venta finca rústica

compuesta tres manzanas extensión terreno ejidal, situada comarca Los Ladinos, esta jurisdicción, lindando: oriente, camino de Los Ladinos, en medio, finca que fue de Máximo López, hoy de Carmen viuda de Castillo; poniente, finca que fue de Jesús Castañeda, hoy de Nicolás Duarte; norte, finca que fue de Emilio Gaitán, hoy de las monjas del Colegio «La Inmaculada»; y sur, finca de José Manuel Castro.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los veintinueve días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Testado—Graciela—No Vale.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N.

3 2

No 7198

Antonio Collado Hernández, hojalatero, y Teresa Blanco Saballos, de oficios domésticos, ambos mayores de edad, solteros, este domicilio, solicitan venta lote urbano, desmembrado finca «La Luz», compesto como de cuatrocientas setenta y seis varas cuadradas superficie de terreno ejidal, situado al sur-este esta ciudad, lindando: norte, terrenos Manuel José Riguero, callejón privado en medio; oriente, terrenos del mismo señor Riguero; y occidente, los de Rafael A. Huevo.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional, a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N.

3 2

No 7251

Alcibiades Enriquez Barquero, casado, mayor de edad, negociante y de este domicilio, solicita venta de una finca rústica de terreno ejidal, situada en la comarca de San Isidro, de esta jurisdicción, con una extensión de cincuenta y nueve manzanas y un cuarto de otra, comprendida dentro de los siguientes linderos: oriente, fincas de la sucesión de José Vega Téllez, de Francisco Pérez y Andrés García y el barrio de San Isidro, camino enmedio; occidente, fincas de José Rivera, Brígido Pérez, Petronila Vásquez y Pablo Arechavala; norte, finca de la sucesión de José Dolores Paiz, callejón enmedio; y sur, fincas de Mercedes Pérez, Buenaventura Silva y Petronila Silva.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional, a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N.

3 2

No. 7194

Hilaria Solís, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este domicilio, solicita venta de dos lotes, terrenos que juntos forman una sola finca con extensión de una hectárea de terreno ejidal situado en Comarca Santo Domingo, lindando, primero: oriente, predios de José Vilchez y señores Vallejos Espinoza; occidente, el de Felipe Sotelo camino enmedio; norte, de Rosa Vallejos; y sur, finca Rosendo Mayorga. Segundo, linda: oriente, predio de José Vilchez; occidente, camino enmedio de Felipe Sotelo; norte, el de Vicente Garay hoy de Rosendo Mayorga; y sur, propiedad de Abelardo Ortiz.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N.

3 2

No. 6967

Salvador Bravo Duarte, mayor de edad, casado, músico, del domicilio de San Francisco, Estado de

California, Estados Unidos de Norte América, mediante apoderada Filena Duarte de Bravo, solicita venta de un lote terreno ejidal, situado como a legua y media al sur-oeste esta ciudad, sobre camino Pochocuape, que tiene treinta varas de frente de oriente a poniente, sobre dicho camino, por treinta varas de fondo de norte a sur, con una extensión de novecientas varas cuadradas; y está comprendido entre los siguientes linderos: oriente, propiedad de Maruca (María) Bravo de Taylor; poniente, propiedad que fue del Padre K. Siero, hoy del Dr. Rodolfo Arana y hermanos; norte, resto del lote de doña Filena Duarte de Bravo; que vendió a Jorge Bravo Duarte, ahora de Angelina López Lezama; y sur, finca «El Recreo» de Humberto Torres Molina, camino de Pachocuape en medio.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los trece días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N.

3 2

Nº 7220

Los señores Emilio Mendoza Ney, casado, Carlos Mendoza Ney, soltero, Andrea Mendoza Ney, soltera, Dolores Mendoza Ney de Ocampo, casada, Isabel Mendoza Ney de López, casada, y Josefa Mendoza Ney, soltera, agricultores los varones, de oficios domésticos las mujeres, todos mayores de treinta años de edad y de este domicilio, solicitan la venta de tres fincas rústicas de terreno ejidal, como sigue:

a) Finca que consta como de seis manzanas, comprendidas dentro de los siguientes linderos: oriente, camino de por medio, finca de la sucesión de Lorenzo Navarrete y Tomás García, hoy de Manuel Tercero; occidente, camino de por medio, finca de los solicitantes; norte, finca de Carmen Lacayo viuda de Castillo, hoy de Armando Aguilar; y sur, finca de Emilia Conde, hoy de Manuel Conde.

b) Finca que consta de veinte manzanas más o menos, comprendida dentro de los siguientes linderos: oriente, camino en medio, finca de Pantaleón Díaz, hoy de los solicitantes; occidente, finca de Juan María Duarte, hoy de Nicolás Duarte Duarte; norte, finca de Narciso Castro, hoy de Juan García; y sur, finca de los solicitantes;

c) Finca como de siete hectáreas, comprendida dentro de los siguientes linderos: oriente, finca de Daniel Paz y Pantaleón Díaz, hoy de los solicitantes y Manuel Conde, entrada o callejón de por medio; occidente, finca de Emeterio y Víctor Corea, hoy de Aristides Sáenz; norte, finca de Jesús María Niño, hoy de los solicitantes; y sur, finca de Daniel Arechavala, hoy de la sucesión de Juan Mendoza.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los veintiocho días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N.

3 2

Nº 6718

Elida Orozco Sunsin de Sobalvarro, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y este domicilio, solicita venta de dos lotes urbanos, que posee como arrendataria, situados en Barrio del Mesón Oriental esta ciudad, terrenos que fueron de «La Mecatera», como sigue:

a) Lote de ciento treinta y tres metros cuadrados y veinte centímetros, dentro siguientes linderos: norte, lote del Distrito Nacional, que posee como arrendataria la solicitante; sur, tercera calle sur-este en medio, casa de Dionisio Martínez; oriente, predio de Juana Orozco Silva, que fué parte de este lote; occidente, lotes del Distrito Nacional, arrendados a Leonor Zelaya Payan y Julia Ortega de Saravia; y

b) Lote contiguo al anterior, al lado norte, que mide y linda así: norte, siete metros y noventa cen-

tímetros, terreno del Distrito Nacional; sur, predio dado en arriendo a la solicitante, ocho metros y treinta y cinco centímetros; oriente, predio de Juana Orozco Silva, que formó parte del que se deslinda, doce metros; y occidente, lotes arrendados a María Ortega de González y a Julia Ortega de Saravia.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los treinta y un días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Oficial Mayor del D. N.

3 2

Nº 7224

Octavio Sacasa Sarria, factor de comercio, Antiocho Sacasa Sarria, abogado y Aida Sacasa de Herdicia, de ocupaciones domésticas; todos mayores de edad, casados, de este domicilio los dos primeros, y del domicilio de San Salvador, República de El Salvador esta última, solicitan venta lote de terreno ejidal de una manzana extensión, situada borde occidental proyectada carretera Managua-Ticuanepemasaya, lindando; norte, finca del General Anastasio Somoza; oriente, proyecto de carretera referida; sur y poniente, finca «Villa Guadalupe» del Dr. Gerónimo Ramírez Brown.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los veintiseis días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N.

3 2

Nº 7225

Jacinto Flores Roque, viudo, agricultor, y Jorgina Hurtado, soltera, de oficios domésticos, ambos mayores de edad y del domicilio Comarca Chiquilistagua, solicitan venta finca «El Amparo», compuesta de trece hectáreas y seis mil ciento diez nueve metros cuadrados superficie terreno ejidal, situada esa Comarca, y lindando: oriente y norte, finca de Dionisio Matínez Sáez; poniente, finca de David Raskosky; y sur, la de Eduardo Doña. Corresponde una manzana a Jorgina Hurtado y resto finca a Jacinto Flores Roque.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los veintiocho días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N.

3 2

Nº 7182

María Habid de Lang, mayor de edad, casada, de ocupaciones domésticas, este domicilio, solicita venta de un lote de terreno ejidal, compuesto cuatro mil cincuenta varas cuadradas superficie, situado Reparto Torres Molina, esta jurisdicción, lindando: norte, tercera avenida sur en medio, predio de Carlos Lacayo Rivas; sur, lotes prometidos vender a César Augusto Lacayo y Carlos Knoeffler; oriente, cuarta calle en medio, lote de Matilde R. de Lacayo; occidente, tercera calle en medio, lote prometido vender a Victor Manuel Castellón.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los diez y seis días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N.

3 2

Nº 7058

Alberto Bonilla Pérez, mayor de edad, casado, electricista, este domicilio, solicita venta lote urbano, de seiscientas varas cuadradas de superficie, situado en terreno ejidal, sobre camino Santo Domingo, dentro de los siguientes linderos: oriente, terrenos que fueron de Antonio Vargas, hoy de Teresa Vargas de Ortega, occidente, norte y sur, terreno de Manuel José Riguero.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los dos días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N. 3 2

Nº 7153

Abraham Vanegas, mayor de edad, casado, barbero y de este domicilio, solicita venta de un lote de terreno ejidal, situado al sur de esta ciudad, sobre el camino de Ticomo, con una extensión de manzana y comprendido dentro de los siguientes linderos: oriente, terreno poseído por los herederos de Concepción Flores; occidente, finca que fué de Antonio Ramírez, camino real de por medio, hoy de Alfonso Zúniga; norte, terreno de los sucesores de Concepción Flores; y sur, finca que fué de Eulogio López, hoy de Ana de Zúniga.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N. 3 2

Nº 7050

Ofilio Mendoza Osorno, mayor de edad, casado agricultor, este domicilio, solicita venta de diez y seis manzanas de terreno ejidal, que forman parte de su finca mayor extensión, denominada «La Concepción», situada Comarca «Los Brasiles», entre siguientes linderos: oriente, finca «San Carlos» de Matilde Bonilla de Debayle, camino León enmedio, y finca Santa Rosa de Vispulfín de Tomás Wheelock Carazo, callejón enmedio; occidente, finca de Enrique Neret y finca San Juan de Jesús Roa, camino El Ronrón en medio; norte, propiedad de Antonio y Dolores Roa, y finca Rancho Grande del Dr. Salvador Buitrago Díaz, camino de El Ronrón enmedio y parte de San Carlos de Matilde Bonilla de Debayle; y sur, finca Santa Rosa de Vispulfín de Tomás Wheelock Carazo, finca «Prinzapolka» de Rosalía Arceyut de Solórzano, finca «La Argentina» de Hector Membreño, y finca de Juan Bautista, Anita y Emilio Duarte, camino San Andrés de la Palanca enmedio.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N. 3 2

Nº 6836

Jorge Antonio Wheelock, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, solicita venta de un lote de terreno ejidal, situado lugar llamado Las Jinetepes, como a dos leguas al sur-oeste esta ciudad que mide cuarenta varas de oriente a poniente, y treinta varas de norte a sur o sean un mil doscientas varas cuadradas, comprendido entre siguientes linderos: oriente, terrenos de Isabel Acevedo de Solórzano; poniente, camino en medio que va a El Apante, terreno de César Cuadra; norte, terreno de Isabel Acevedo de Solórzano; y sur, terreno de Emilio Contesti.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor del D. N. 3 2

Nº 7138

José Antonio González, mayor de edad, casado, agricultor, este domicilio, solicita venta lote compuesto dos manzanas terreno ejidal, situado camino Pochocuape, lindando: oriente y sur, finca que fue de José del Carmen Guerrero; norte, finca de Juan López Vega; y poniente, finca de Blás Guerrero camino de Pochocuape.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—G. Raskosky.—Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales.—Of. Mayor del D. N. 3 1

CONVOCATORIA

No 7360

Alicia F. de Flores, Secretaria de «Corporación Eléctrica Industrial, Sociedad Anónima», cita por primera vez a todos los socios accionistas de dicha sociedad, a asamblea o Junta General extraordinaria, que se llevará a efecto a las ocho de la noche del día tres de Febrero del corriente año, en el local de la oficina de la Compañía, para tratar y votar sobre el aumento del capital social, por medio de acciones hasta completar la suma de doscientos mil córdobas.

Managua, trece de Enero de mil novecientos cincuenta y seis.

Alicia F. de Flores,
Secretaria de la Junta Directiva
de la Sociedad Anónima «Corporación Eléctrica Industrial».

3 1

DECLARATORIA DE HEREDEROS

No. 7253

José Adán Hernández, unión hermanos legítimos Pedro Ricardo Hernández y María Vilma Hernández de Briceño solicitan declararse herederos bienes dejado por su difunta madre Mercedes Pérez Martínez de Hernández, consistentes en nuda propiedad de: 1o. Casa y solar en Barrio Estrada, esta ciudad, lindante: oriente, propiedad Adela Miranda; poniente, calle de por medio, predio de Pánfilo Morales ahora herederos doctor Manuel Pérezalonso; norte, solar de Serapio Ocampo; y sur, el de Virginia Delgado. 2o. Casa y solar en Cantón de Candelaria de esta ciudad, lindante: occidente, avenida en medio, propiedad de José Ubaldo García, ahora Petronila Calderón y Mercedes Calderón de Ocón; norte, propiedad de José María Valle Bermúdez, hoy Salvador Muñoz; oriente, predio de Manuel López Aragón, ahora de Marcos Morales; y sur, predio de Leonor Peña.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado 2o. Civil Distrito.—Managua, veintiuno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—José Alex. Salinas C., Srío. 1

Nº 7341

Julia Petrona Pineda, solicita decláresele heredera de sus hermanas María Inés y Aurora Pineda, bienes; solar urbano, midiendo cien varas largo, cincuenta de frente, jurisdicción Posoltega, lindante: oriente; María Mayorga; norte, Rosalía Reyes; poniente y sur, Luis Valladares.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, Enero nueve mil novecientos cincuentiseis.—Linao—jurisdicción Posoltega—Vale—Erasmo R. Palacios U., Srío. 1